

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains. The *Agrobacterium* strains were grown in YEA medium for 24 h at 28 °C. The cell concentration was adjusted to 1.0 × 10⁸ cells/ml. The cell suspension was mixed with the plant tissue and incubated for 24 h at 28 °C. The plant tissue was then cultured on the selective medium. The transformation efficiency was determined as the number of transformants per 100 mg of plant tissue. The data are the mean ± SD of three independent experiments.

[illegible]

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES

URU NANTA BEC

$$\begin{array}{lcl}
 \text{a)} & & \frac{2}{3} \\
 & & \frac{1}{3} \\
 & & \frac{1}{3} \\
 \text{b)} & 1000 + 100 + 10 & \\
 & & \frac{2}{3} \\
 & & \frac{1}{3} \\
 & & \frac{1}{3} \\
 \text{c)} & 10000 & \frac{2}{3} \\
 & & \frac{1}{3} \\
 & & \frac{1}{3} \\
 \text{d)} & & \frac{2}{3} \\
 & & \frac{1}{3} \\
 & & \frac{1}{3} \\
 \text{e)} & 1000 & \frac{2}{3} \\
 & & \frac{1}{3} \\
 & & \frac{1}{3} \\
 \text{f)} & & \frac{2}{3} \\
 & & \frac{1}{3} \\
 & & \frac{1}{3} \\
 \text{g)} & & \frac{2}{3} \\
 & & \frac{1}{3} \\
 & & \frac{1}{3}
 \end{array}$$

Figure 1. The effect of the concentration of the *Agrobacterium* suspension on the transformation efficiency of *Agrobacterium* strains. The concentration of the *Agrobacterium* suspension was 10⁶ cells/ml (○), 10⁷ cells/ml (□), 10⁸ cells/ml (△), and 10⁹ cells/ml (◇). The error bars represent the standard deviation of three independent experiments.

[illegible]

15	AGUA POTABLE	1	CONTINENTE
		2	SIEMPRE

1	NO EXISTE	☒
2	INCANDESCENTE	☐
3	DE SODIO O MERCURIO	☐

1000

Figure 1 shows a map of the northern Adriatic region, highlighting the coastline of Italy and Slovenia. Sampling stations are marked with numbers 1 through 10. A scale bar indicates distances up to 100 km, and a north arrow is present.

100

DATE _____

1

[illegible]

CONCRETO ARMADO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

(37) TOTAL DE BLOQUES

CODING

0270

334624

Handwritten signature: *Handwritten signature*

6-2-2014

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

MATERIALES										INDICADORES GENERALES																																																																																						
MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA																																																																																																
N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERISO INFERIOR		PISO		ENTRERISO SUPERIOR		TUBAJOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSTRUCCION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																				
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42																																																																			
caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón o metal	no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	tabiques medulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera o encamentado	vidrio o granito fundido	baldosa	parquet o mayolica	alfombra	mármol o marmetone	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoïd	asbesto cemento	hormigón	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2º orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42

1261205



Sello
07/18/12

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LA COMPAÑIA CARLO FOGGI BARBIERI S.A.-

A favor de EL SEÑOR REZVIN YOSENKI DELGADO CEDEÑO.-

Cuantía USD \$ 51,572.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO No. 3.758

Manta, a 13 de JULIO de 2012



COPIA

NUMERO: (3.758)

COMPRAVENTA : OTORGA LA COMPAÑIA CARLO
POGGI BARBIERI S. A., A FAVOR DEL SEÑOR REZVIN
YOSENKO DELGADO CEDEÑO

CUANTIA: 51,672.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día
viernes, trece de julio del año dos mil doce, ante mí,
Abogada Elsy Cedeño, Notario Público Cuarto Encargada del
cantón Manta, comparece y declaran, por una parte el señor
CESAR AUGUSTO POGGI DEL SALTO, portador de la cedula de
ciudadanía número uno tres cero tres uno nueve cuatro cinco
siete guion tres, cuya copia certificada por mí agrego a esta
escritura, divorciado, Empresario, por los derechos que

representa de la compañía CONSTRUCTORA CARLO POGGI
BARBIERI S. A., en su calidad de PRESIDENTE conforme al
contratamiento que adjunta en foja útil, cuya copia certificadas
mi agrego a esta escritura, a quien adelante se le
denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte el señor

REZVIN YOSENKO DELGADO CEDEÑO, portador de la cedula

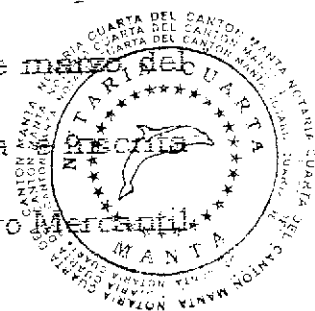
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarto Encargada
Manta - Ecuador



de ciudadanía número uno tres cero cuatro tres cinco seis
cuatro cuatro guion cinco, cuya copia certificada por mi agregó
a esta escritura, casado, comerciante, por sus propios derechos
a quien en lo posterior se lo denominara "ELCOMPRADOR". Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de paso por esta
ciudad de Manta y en la ciudad de Manta respectivamente,
hábiles y capaces legalmente para otorgar esta escritura de
COMPRAVENTA, a quien los conozco por sus respectivas
cedulas de ciudadanía, doy fe. Bien instruido con el objeto,
naturaleza y resultados de esta escritura, que proceden a
otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza o
coacción alguna, me piden que eleve a categoría de Escritura
Pública de COMPRAVENTA, cuyo tenor literario es como sigue:
SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su
cargo sírvase autorizar una de COMPRAVENTA, contenida en
las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
comparece y declaran, por una parte el señor CESAR AUGUSTO
POGGI DEL SALTO, casado, Ingeniero Comercial, por los
derechos que representa de la compañía CONSTRUCTORA
CARLO POGGI BARBIERI, en su calidad de PRESIDENTE, a

quien adelante se lo denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte el señor REZVIN JOSENCO DELGADO CEDEÑO, casado, empresario privado, por sus propios derechos a quien en lo posterior se lo denominara "ELCOMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía CONSTRUCTORA CARLO POGGI BARBIERI, es dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en el Cantón Manta, en la urbanización MANTA BEACH signado con el número cinco de la manzana B - cero tres, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL NORESTE: treinta y seis metros setenta centímetros y lindera con lotes DOS y CUATRO de la manzana B - cero tres; POR EL SURESTE: con quince metros treinta y seis centímetros y lindera con calle veintiuno; POR EL SUR OESTE, con treinta y tres metros once centímetros y lindera con lote seis de la manzana B - cero tres; y, POR EL NOR OESTE: con quince metros y lindera con el lote catorce de la manzana B - cero tres, con una área total de QUINIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS DECIMETROS, el mismo que fue adquirido por compraventa realizada el veintitrés de marzo del dos mil cinco en la Notaria Tercera del cantón Manta el veintiocho de marzo del dos mil cinco en el Registro



del Cantón Manta. TERCERA : COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente la VENDEDORA, por medio de su representante legal Señor CESAR AUGUSTO POGGI DEL SALTO, en forma libre y voluntaria por convenir a sus intereses da en venta real y enajenación perpetua sin reservarse nada el bien inmueble descrito en la cláusula anterior; ubicado en el Cantón Manta, en la urbanización MANTA BEACH signado con el número cinco de la manzana B - cero tres, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL NORESTE: treinta y seis metros setenta centímetros y lindera con lotes DOS y CUATRO de la manzana B - cero tres; POR EL SURESTE: con quince metros treinta y seis centímetros y lindera con calle veintiuno; POR EL SUR OESTE, con treinta y tres metros once centímetros y lindera con lote seis de la manzana B - cero tres; y, POR EL NOR OESTE: con quince metros y lindera con el lote catorce de la manzana B - cero tres, con una área total de QUINIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS DECIMETROS.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio Justo pactado es de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS

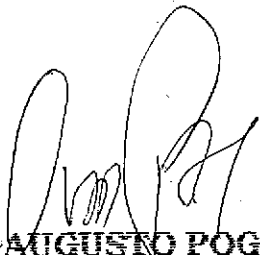
UNIDOS DE AMERICA, el cual la VENDEDORA por medio de su representante legal el señor CESAR AUGUSTO POGGI DEL SALTO, declara haberlos recibido del COMPRADOR señor REZVIN YOSENKO DELGADO CEDEÑO de contado en efectivo y en moneda de curso legal a su entera satisfacción. QUINTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Las partes aceptan y se ratifican en todas las cláusulas suscritas por ser favorable a sus intereses ; y , autorizan al portador de esta escritura para que proceda a inscribirla en el Registro de La Propiedad del Cantón Manta. SEXTA : JURISDICCION.- Las partes se someten a la jurisdicción del cantón Portoviejo por el incumplimiento de las cláusulas del presente instrumento . Usted señor Notario sirvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de esta escritura. FIRMADO. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado DANIEL PATINO FALCONI, matricula un mil setecientos once COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI

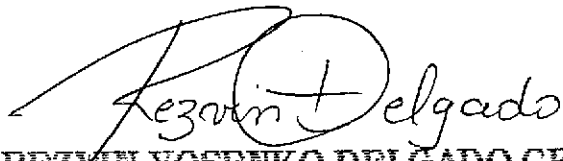
Notario
Cuarta
Escritura
Bucan

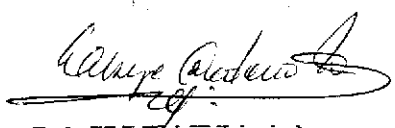


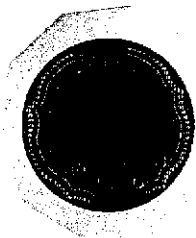
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto.

DOY FE.- *y.*


CESAR AUGUSTO POGGI DEL SALTO
PRESIDENTE CONSTRUCTORA CARLO
POGGI BARBIERI S.A.
C. C. 130319457-3


REZVIN YOSENKO DELGADO CEDEÑO
C. C. 130435644-5


LA NOTARIA (e)



las.....



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Dada 9 - Tel: 011-479 / 011-477

TITULO DE CREDITO

No. 000071020

7/6/2012 2:10

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-26-12-05-000	516.72	51672.00	23586	71020
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1303194581	CIA. CONSTRUCT.CARLO POGGI BARBIERI S.A	URB.MANTA BEACH MZ-B-03 LT.#5	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		410.71		
			TOTAL A PAGAR		411.71		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		411.71		
1304356445	DELGADO CEDENO REZVIN YOSENKO	NA	SALDO		0.00		

EMISION: 7/6/2012 2:10 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Narcisa
RECEPCIÓN

CANCELADO 06 JUL 2012

[Firma]
Notaria Pública
Manta - Bolívar





Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

RUC: 1360000880001

Desarrollo Av. 9 - Tel: 041-478 / 8611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000071019

7/6/2012 2:10

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-26-12-05-000	516,72	51672,00	23585	71019

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1303194581	CIA. CONSTRUCT.CARLO POGGI BARBIERI S.A.	Impuesto principal	516,72
ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	155,02
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR	671,74
1304356445	DELGADO CEDENO REZVIN YOSENKO NA	VALOR PAGADO	671,74
		SALDO	0,00

EMISION: 7/6/2012 2:09 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Calle 13 de Agosto N° 1535
Tel: 041-478 / 8611-477

000071019 7/6/2012



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 217335

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

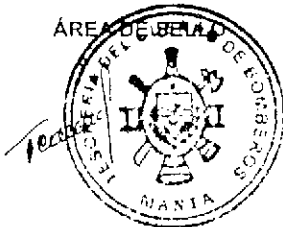
CI/RUC: 1303194581001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIA. CONSTRUCT. CARLO POGGI BARBIERI
DIRECCIÓN : URB. MANTA BEACH MZ-B-03 LT. # 5

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 216708
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 06/07/2012 12:42:26



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 04 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Carlos Poggi Barbieri
Notaria Poggi Barbieri
Manta - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NO RUC: 1390061788001
I SOCIAL: CONSTRUCTORA CARLO POGGI BARBIERI S.A.
COMERCIAL:
ONTRIBUYENTE: ESPECIAL
NTANTE LEGAL: POGGI DEL SALTO NINO HUMBERTO
DR: LEON MITE ORLY CESAR

D ACTIVIDADES: 14/08/1978 FEC. CONSTITUCION: 14/08/1978
RIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/10/2010

IDE ECONOMICA PRINCIPAL:

UCCION DE CALLES Y CARRETERAS.

IO TRIBUTARIO:

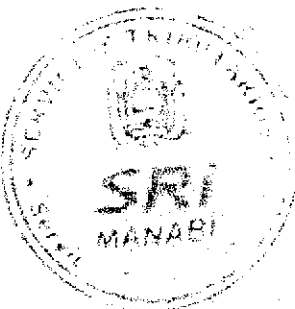
MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PICOAZA Número: SIN Kilómetro: SEIS Y MEDIO Camino: PICOAZA -
ITA Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE LA EMPRESA AGRE S.A. Celular: 099428476 Fax:
16 Apartado Postal: 13-03-303 Email: humbertopoggi@poggi_barbieri.com

IO ESPECIAL:

IONES TRIBUTARIAS:

XO RELACION DEPENDENCIA
XO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
LARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
LARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
LARACIÓN MENSUAL DE IVA
JESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CCION: REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SMAM160608

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/V.

Fecha y hora: 28/10/2010

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



RO RUC: 1390061788001
SOCIAL: CONSTRUCTORA CARLO POGGI BARBIERI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	14/05/1978
EST. COMERCIAL:	CONSTRUCTORA CARLO POGGI BARBIERI S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
EXTRACCION DE PIEDRA CALIZA.
EXTRACCION DE PIEDRA GRANITO.
CONSTRUCCION DE PIEDRA DE CONSTRUCCION Y DE TALLA SIN LABRAR.
CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO:

DIRECCION: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PICOAZA Número: S/N Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA
CARRETERA SA AGRE S.A. Kilómetro: SEIS Y MEDIO Camino: PICOAZA - LA SEQUITA Celular: 099428476 Fax: 099753246 Apartado:
3-03-303 Email: humbertopoggi@poggi_barbieri.com



García
Notaria Pública Cuarta Lavandera
Manta - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Identificación: SMAM160608

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

Fecha y hora: 29/10/2010



Valor \$ 1,00 Dólar

0077811

CIA. CONSTRUCT. CARLO POGGI
BARBIERI S.A.

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 201

5 julio 12

VALIDA PARA LA CLAVE

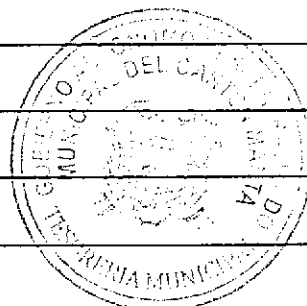
1261205000 URB.MANTA BEACH MZ-B-

03 LT..#5

Manta, cinco de julio del dos mil doce

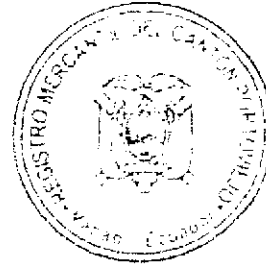
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Marías García
TESORERO MUNICIPAL



Constructora
Carlo Poggi Barbieri S.A.

Portoviejo, 13 de septiembre del 2007



Señor
Cesar Augusto Poggi del Salto
Ciudad.-

De mi consideración

Comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía CONSTRUCTORA CARLO POGGI BARBIERI S. A., en sesión celebrada en esta ciudad de Portoviejo, el doce de septiembre del dos mil siete, resolvió por unanimidad reelegirlo a Usted, PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía por un periodo de CINCO años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Portoviejo.

La Compañía CONSTRUCTORA CARLO POGGI BARBIERI S. A., fue constituida mediante escritura pública el veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, otorgada ante el Notario Segundo de Portoviejo e inscrita en el registro Mercantil de Portoviejo el catorce de agosto de mil novecientos setenta y ocho. Posteriormente, y mediante escritura pública de veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante Notario Séptimo de Portoviejo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis, se cambió de denominación de la compañía, se transformó, de compañía limitada a sociedad anónima y se reformó íntegramente el estatuto social.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 21 de los estatutos de la Escritura Pública de cambio de Denominación y Transformación, Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social, el Presidente Ejecutivo, representará a la compañía en toda clase de actos sean judiciales o extrajudiciales.

Me encuentro autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA CARLO POGGI BARBIERI S. A., para comunicarle y extender el presente nombramiento.

Particular que le comunico para los fines consiguientes.

Nino Humberto Poggi del Salto
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede
Portoviejo, septiembre 13 del 2007

Ab. Ellye Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Portoviejo

CESAR AUGUSTO POGGI DEL SALTO
C. I. 130319457-3

Nacionalidad: ecuatoriana

Domicilio: Reales Tamarindos y II Transversal

Ciudad: Portoviejo

En la Presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente Ejecutivo

Con el N° 549 Repertorio N° 25

PORTOVIJO, 27 de Septiembre del 2007

Ab. Carmen Chang Tejeda
Ab. Carmen Chang Tejeda
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIJO

CIUDADANIA 130319457-3
POGGI DEL SALTO CESAR AUGUSTO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
20 JUNIO 1971
002- 0313 01425 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1971

ECDAYORIAN***** E171311112
DIVORCADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR POGGI
FLORIA DEL SALTO
PORTOVIEJO 12/06/2003
12/06/2015

0161836

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

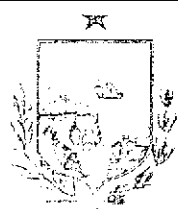
290-0036 NÚMERO 1303194573 CÉDULA

POGGI DEL SALTO CESAR AUGUSTO

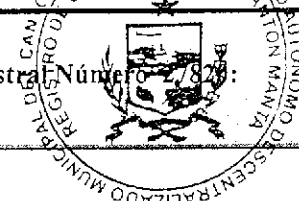
MANABI PORTOVIEJO

PROVINCIA CANTON
12 DE MARZO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



27820



Conforme a la solicitud Número: 95950, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 27820.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de abril de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el Número CINCO, de la Manzana B - 03, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el Nor Este, con treinta y seis metros setenta centímetros y lindera con lotes dos y cuatro de la Manzana B - 03;

Por el Sur Este, con quince metros treinta y seis centímetros y lindera con calle veintiuno;

Por el Sur Oeste, con treinta y tres metros once centímetros y lindera con lote seis de la manzana B - 03; y,

Por el Nor Oeste, con quince metros y lindera con lote catorce de la manzana B - 03.

Con una superficie total de: QUINIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (516,72 m2).

SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468 31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28 13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	766 28/03/2005	10.643

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: *jueves, 31 de mayo de 2001*

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541

Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 17 de mayo de 2001*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre sí uno a continuación del otro, en un solo inmueble.

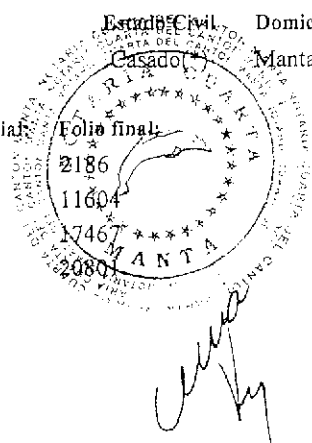
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801



Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D-5, 18 lotes Mz. D-8.

Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3.

Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Mz. D-2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 28 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.643 - Folio Final: 10.656

Número de Inscripción: 766 Número de Repertorio: 1.449

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de marzo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ing. Guido Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge Debbie Jackeline Gonzambach Estupiñan de Carranza.

El Sr. Nino Humberto Poggi del Salto, como Representante Legal de la Compañía Constructora Carlo Poggi Barbieri S.A.

Un lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el Número CINCO, de la Manzana B - 03, cuyos linderos y medidas son los siguientes: Por el Nor Este, con treinta y seis metros setenta centímetros y lindera con lotes dos y cuatro de la Manzana B - 03; Por el Sur Este, con quince metros treinta y seis centímetros y lindera con calle veintiuno; Por el Sur Oeste, con treinta y tres metros once centímetros y lindera con lote seis de la manzana B - 03; y, Por el Nor Oeste, con quince metros y lindera con lote catorce de la manzana B - 03. Con una superficie total de: QUINIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (516,72 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000874	Compañía Constructora Carlo Poggi Barbieri		Manta
Vendedor	80-0000000024038	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pagos +	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:44:10 - del lunes, 09 de enero de 2012

A petición de:

Eduardo de la Cruz

Elaborado por: **Maria Asunción Cedeño Chávez**
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: 57

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

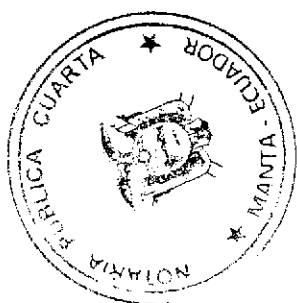


Eduardo
Ab. Lázaro Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ESTAS 24 FOLIOS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO : TRES MIL SETECIENTOS
CINCUENTA Y OCHO.- DOY FE.- *g*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador